



**ACTUALIZACIÓN AL INFORME DE CHILE ACERCA DE LAS MEDIDAS DE TRANSPARENCIA
DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 7º, Nº2 DE LA "CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN
DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS
ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN"**

SANTIAGO, 30 DE ABRIL DE 2014.

**CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN
Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN**

Actualización de información en relación con el Artículo 7º

NOMBRE DEL ESTADO PARTE: **CHILE**

FECHA DE PRESENTACION : **30 ABRIL DE 2014 13º INFORME DE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA**

PUNTO DE CONTACTO : **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, ESTADO MAYOR CONJUNTO
COMISIÓN NACIONAL DE DESMINADO (CNAD)**

Teléfonos : 56-2-2346 5263

Fax : 56-2-2346 5265

E-mail : jmendoza@emco.mil.cl

Sitio Web : www.cnad.cl

Modelo A Medidas de aplicación a nivel nacional

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 01 de Enero 2013 y el 31 de Diciembre 2013.

<p>Medidas</p> <p>1. Declaración Oficial del Gobierno de la República de Chile: "MORATORIA UNILATERAL EN LA PRODUCCIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVAS MINAS TERRESTRES ANTIPERSONAL".</p> <p>La Declaración fue hecha en Santiago de Chile el 26 de Abril de 1999, la cual se encuentra en el 4to informe del 30 de Abril del 2005.</p>	<p>"DECLARA QUE,</p> <p>Reitera a la comunidad internacional su firme y decidido compromiso asumido desde 1985, de no producir, exportar, importar e instalar nuevas minas terrestres antipersonal."</p>
<p>2. Decreto Supremo, Ministerio de Relaciones Exteriores, N° 4, de 04 de Enero de 2002:</p> <p>Promulga la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.</p> <p>El Decreto Supremo fue publicado a través del Diario Oficial de la República de Chile, del Sábado 09 de Marzo de 2002, el cual se encuentra en el 4to informe del 30 de Abril del 2005.</p>	<p>DECRETO:</p> <p>"Artículo único: Promúlguese la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, adoptada el 18 de Septiembre de 1997; cúmplase y llévase a efecto como Ley y publíquese copia autorizada de su texto en el Diario Oficial.</p> <p>Anótese, tómesese razón, regístrese y publíquese. RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- María Soledad Alvear Valenzuela, Ministra de Relaciones Exteriores."</p>
<p>3. Decreto Supremo (G) N° 79 de 02 de Mayo de 2002:</p> <p>Crea la Comisión Nacional de Desminado.</p>	<p>DECRETO:</p> <p>Artículo 1. (de 8):</p> <p>"Créase la Comisión Nacional de Desminado (CNAD), en adelante "La Comisión", como órgano asesor del Presidente de la República y coordinador interministerial, de las acciones tendientes a dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción."</p>

4. Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Nacional de Desminado.	Documento normativo que contiene disposiciones de organización y funcionamiento para el desempeño de los miembros de la CNAD, en orden a dar cumplimiento a las obligaciones del Estado de Chile con la "Convención de Ottawa".
5. Plan Nacional de Desminado Humanitario.	Documento del Gobierno de Chile que contiene un conjunto de Previsiones, para dar cumplimiento con las obligaciones contraídas con la ratificación de la Convención.

Nota: Se reiteran los puntos del 1 al 4 que fueron debidamente informados en el 1er informe de medidas de transparencia del 05 de Septiembre de 2002.

Modelo B Minas antipersonal en existencia (Stock)

Artículo 7. 1 : Cada Estado Parte informará al Secretario General de las Naciones sobre:

b) El total de las minas antipersonal en existencias que le pertenecen o posea, o que estén bajo su jurisdicción o control, incluyendo un desglose del tipo, cantidad y, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en existencias;

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 01 de Enero 2013 y el 31 de Diciembre 2013.

1.- Total de minas antipersonal en existencias

Tipo	Cantidad	Número del lote (si fuera posible)	Información Complementaria
No Hay	No Hay	No Hay	No Hay
TOTAL	0		

2.- Existencia de minas antipersonal desconocidas y descubiertas tras haber vencido los plazos de destrucción

Tipo	Cantidad	Número del lote (si fuera posible)	Información Complementaria
No Hay	No Hay	No Hay	No Hay
TOTAL	0		

Nota: Chile no posee minas antipersonales en stock, se dio término al Plan de Destrucción de Minas en Stock en el mes de Agosto del año 2003, situación informada el 30 de Abril 2004 en el 3er Informe que Chile presentó a la O.N.U. De esta manera se dio cumplimiento a lo Dispuesto en el Artículo 4º de la Convención de Ottawa, sobre Destrucción de las Existencias de Minas Antipersonales, destruyendo la cantidad de 300.039 Minas antipersonales en stock entre el 04 de Diciembre de 1999 y el 25 de Agosto de 2003.

Modelo C Ubicación de zonas minadas

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 01 de Enero 2013 y el 31 de Diciembre 2013.

1. Zonas que contienen minas

Ubicación	Tipo	Cantidad	Fecha de Colocación	Información Complementaria	Cantidad de Campos Minados
Región "Arica-Parinacota"					
Comuna Arica	Minas A.P. M-14 N.A.	39.143	1975 - 1977 - 1978	Sector Frente Norte Costero Chacalluta	40
Comuna General Lagos	Minas A.P. M-14 N.A.	2.482	1977 - 1978	Sector Villa Industrial	1
Comuna General Lagos	Minas A.P. M-14 N.A.	533	1977 - 1978	Sector Ancoma	1
Comuna General Lagos	Minas A.P. M-14 N.A.	1.393	1977 - 1978	Sector Nasahuento	1
Comuna General Lagos	Minas A.P. M-14 N.A.	888	1977 - 1978	Sector Lampallares	2
Comuna General Lagos	Minas A.P. M-14 N.A.	198	1977 - 1978	Sector Pampa Blanca	1
Comuna Putre	Minas A.P. M-14 N.A.	1.545	1977 - 1978	Sector Portezuelo Achuta	2
Comuna Putre	Minas A.P. M-14 N.A.	90	1977 - 1978	Sector Casiri	1
Comuna Putre	Minas A.P. M-14 N.A.	1.932	1977 - 1978	Sector Chilcaya	1
Región "Tarapacá"					
Comuna Colchane	Minas A.P. M-14 N.A.	102	1978 - 1980	Sector Pacoma	1
Comuna Colchane	Minas A.P. M-14 N.A.	116	1978 - 1980	Sector Tillujaya	1
Comuna Colchane	Minas A.P. M-14 N.A.	117	1978 - 1980	Sector Chulluncane	1
Comuna Pica	Minas A.P. M-14 N.A.	56	1978 - 1980	Sector Quebrada Río Cancosa	1
Comuna Pica	Minas A.P. M-14 N.A.	341	1978 - 1980	Sector Santaille	2
Comuna Pica	Minas A.P. M-14 N.A.	280	1978 - 1980	Pucar Murmuntani	1
Región de "Antofagasta"					
Comuna Ollagüe	Minas A.P. M-14 N.A.	1.562	1978	Sector Volcán Ollagüe	3
Comuna Ollagüe	Minas A.P. M-35 Belga	1.077	1974 - 1978	Sector Volcán Ollagüe	3
Comuna Ollagüe	Minas A.P. M-35 Belga	728	1978	Sector Cerro Peineta	2
Comuna Calama	Minas A.P. M-14 N.A.	1.276	1978	Sector Cerro Inacaliri	3
Comuna S.P. de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	55	1978	Sector Volcán Licancabur	1
Comuna S.P. de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	101	1978	Sector de Quisquiro	1
Comuna S.P. de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	76	1978	Sector Quebrada Chamaca	1
Comuna S.P. de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	465	1978	Sector Alto El Lari	1

Ubicación	Tipo	Cantidad	Fecha de Colocación	Información Complementaria	Cantidad de Campos Minados
Comuna S.P. de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	46	1979	Sector El Laco	1
Comuna S.P. de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	1.167	1980	Sector Cerro Purichari	1
Comuna S.P. de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	1.132	1980	Sector Cerro Tanque	2
Comuna Antofagasta	Minas A.P. M-14 N.A.	1.167	1978	Sector Quebrada del Inca	1
Comuna Antofagasta	Minas A.P. M-14 N.A.	19	1978	Sector Paso Tecar	1
Región de "Magallanes"					
Comuna Porvenir	Minas A.P. M-14 N.A.	424	1981	Sector I.G.T.F. Sector San Sebastián	4
Comuna San Gregorio	Minas A.P. M-35 Belga	0	1981	Sector Hito XVII y Sector Hito XXII	2
Comuna Cabo de Hornos	M-16 N.A.	1.286	may-83	Sector Isla Nueva	7
Comuna Cabo de Hornos	M-178 CARDOEN	400	may-83	Sector Isla Nueva (Las Casas)	1
Comuna Cabo de Hornos	M-16 N.A.	506	jul-83	Sector Isla Picton	3
Comuna Cabo de Hornos	M-178 CARDOEN	500	ago-83	Sector Isla Deceit	2
Comuna Cabo de Hornos	M-178 CARDOEN	199	ago-83	Sector Isla Freycinet	1

61.402

Nota : Las zonas minadas que se encuentran en la República de Chile, están ubicadas en áreas fronterizas, mayoritariamente de difícil acceso, despobladas y alejadas de centros poblados, siendo lugares por los cuales no existe tránsito regular de civiles.

Estas zonas minadas están protegidas en todo su perímetro con un cerco exterior consistente en 3 ó 4 hebras de alambre de púas, afirmado por estacas metálicas de 2 metros de altura, debidamente señalizadas con letreros metálicos de forma triangular, de 40 centímetros por lado, pintados de color rojo con la inscripción "MINAS" en color amarillo o blanco. Estos letreros están colgados de la hebra superior de alambre del cerco, a una distancia entre cada uno de ellos de aproximadamente 20 metros.

Además de la señalización indicada anteriormente, en cada campo minado se encuentran letreros de 1,00 x 0,60 metros, instalado sobre postes a una altura de 2,50 metros aproximadamente, indicando la presencia de minas. Estos letreros pintados de color verde y con letras amarillas o blancas, están escritos en español, inglés, alemán, aymara y/o quechua, dependiendo de su ubicación geográfica.

En el territorio Insular, los campos minados se encuentran protegidos en todo su alrededor con un cerco interior consistente en tres hebras de alambre de púas, afirmado en estacas metálicas, un cerco intermedio de 1,5 mts. de alto, ubicado a aproximadamente 1 mt. del anterior, de 5 hebras de alambre de púas, afirmado en postes de madera y un cerco exterior, consistente en una doble corrida de concertina de un metro de diámetro, ubicado a una distancia de 1 a 4 metros del cerco intermedio.

2. Zonas que se sospecha que contienen minas (Áreas de peligro)

Ubicación	Tipo	Cantidad Estimada	Fecha de Colocación	Información Complementaria
Región "Arica-Parinacota"				
Comuna Arica	Minas A.P. M-35 Belga	9.360	1973	Sector Interior Quebrada Escritos
Región de "Antofagasta"				
Comuna Ollagüe	Minas A.P. M-14 N.A.	3	1978	Sector Caída Norte Cerro Cancha Japichina
Comuna Ollagüe	Minas A.P. M-14 N.A.	4	1978	Sector Caída Sur Cerro Cancha Japichina
Comuna Ollagüe	Minas A.P. M-35 Belga	5	1978	Sector Portezuelo Cañapa
Comuna Ollagüe	Minas A.P. M-35 Belga	1	1978	Sector 2ª Puntilla S.O. Cerro Cañapa
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	71	1978	Sector Lampallar Sur y Norte
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	40	1978	Sector Seilao
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	9	1978	Sector Valle Chico Izquierdo
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	14	1978	Sector Camino Internacional
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	1	1978	Sector Caída Oeste Volcán Licancabur
Comuna San Pedro de Atacama	Minas A.P. M-14 N.A.	4	1979	Sector Paso Siglia 2
Región de "Valparaíso"				
Comuna San Antonio	Minas A.P. M-35 Belga.	-.	1980	Sector "Tejas Verdes" interior Esc. Ingenieros
TOTAL		9.512		

Nota : Estas zonas en general, corresponden a campos minados que fueron levantados antes de la suscripción de la Convención de Ottawa por parte de Chile y que de acuerdo a los antecedentes obtenidos, se sospecha que aún puedan contener minas; sin embargo, estas zonas se encuentran debidamente señalizadas con letreros en idiomas alemán, inglés y español. Se replanteó el perímetro de estas áreas de peligro, se instaló nuevos cercos y señalización conforme lo indican los estándares internacionales IMAS. Las cantidades de minas señaladas son aproximadas.

A consecuencia del escurrimiento de agua al interior de la Quebrada Escritos, producto de las precipitaciones registradas en el mes de Febrero de 2012, provocó el deslizamientos de material que arrastró las minas sembradas en el interior de la Quebrada Escritos, afectando y colapsando siete áreas minadas, por lo cual a partir de esa fecha estas áreas se consideraran como sólo un Área de Peligro, con una superficie total 167.353 m². En la Región de Antofagasta, debido a las fuertes lluvias y nevazones entre los meses de Mayo y Julio 2013, en el sector Ollagüe se produjo escurrimiento de agua sobre áreas minadas, provocando el desplazamiento de minas, en una superficie aproximada de 466.350 m², área que se delimitó y cercó conforme a la normativa establecida.

Modelo D Minas antipersonal retenidas o transferidas

Artículo 7.1 : Cada Estado Parte informará al Secretario General de las Naciones sobre:

d) Los tipos, cantidades y, si fuera posible, los números de lote de todas las minas antipersonal retenidas o transferidas para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas, y el adiestramiento en dichas técnicas, o transferidas para su destrucción, así como las instituciones autorizadas por el Estado Parte para retener o transferir minas antipersonal, de conformidad con el Artículo 3.

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 01 de Enero 2013 y el 31 de Diciembre 2013.

1.a. Obligatorio: Minas retenidas para desarrollo y adiestramiento. (Artículo 3. Párrafo 1)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Lote	Información Suplementaria
Ejército de Chile	MINAS A.P. M-14 N.A.	1.229	31-4; 3226; 3239	Año de fabricación 1968
	MINAS A.P. M-35 BELGA	446	PRB-1-1; 1-3	Año de fabricación 1969
	M.A.P.P. 78-F2 FAMAE	774	F-2; C-5; C-6; C-8; 08 – 89;	Año de fabricación 1981
	MINAS A.P. CARDOEN MOD. II	282	02 AL 09	Año de fabricación 1980
Armada de Chile	M.A.P.P. 78-F2 FAMAE	88		--
	M-2 A4 N.A.	41	LOP – 19 – 6	--
	M-178 CARDOEN	65	11 – 79	--
TOTAL GENERAL		2.925		

1. b. Información voluntaria (Medida # 54 Plan de Acción de Nairobi)

Propósito	Actividad / proyecto	Progreso / Objetivos alcanzados	Minas destruidas		Otros comentarios
			Tipo	Cant.	
Adiestramiento	Ejército de Chile. Entrenamiento Unidades de Desminado Humanitario, entre Enero y Diciembre 2013.	– Entrenamiento en detección, desactivación y destrucción de minas A.P. para desminadores.	M-14 N.A. M-35 BELGA 78-F2 FAMA E	10 30 40	- Actividades de entrenamiento desminado humanitario.
	Armada de Chile. Entrenamiento Unidades de Desminado Humanitario, entre Enero y Diciembre 2013.	– Entrenamiento en detección, desactivación y destrucción de minas A.P. para desminadores.	M-178 CARDOEN	7	- Actividades de entrenamiento desminado humanitario.
Total de minas destruidas en el período				87	

Referencias:

- Entrenamiento en detección, desactivación y destrucción de minas A.P. para desminadores de las Unidades de Desminado del Ejército de Chile en Arica, Calama y Punta Arenas y de la Armada de Chile en Valparaíso y Punta Arenas, durante el año 2013.

Modelo E Situación de los programas para la reconversión o cierre definitivo de las instalaciones de producción de minas antipersonal.

Artículo 7.1 : Cada Estado Parte informará al Secretario General de las Naciones sobre:

e) La situación de los programas para la reconversión o cierre definitivo de las instalaciones de producción de minas antipersonal;

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 01 de Enero 2013 y el 31 de Diciembre 2013.

Indique si se trata de "reconversión" o de "cierre definitivo"	Situación (indique si está "en marcha" o "terminado")	Información Complementaria
Cierre definitivo.	Terminado	Se remitió fotocopia autenticada de "Moratoria Unilateral en la Producción, Importación e Instalación de Nuevas Minas Terrestres Antipersonal", de fecha 26 de Abril de 1999 en el 1er y 4to Informe de Medidas de Transparencia que Chile presentó a la O.N.U.

Modelo F Situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 01 de Enero 2013 y el 31 de Diciembre 2013.

1. Situación de programas para la destrucción de las existencias de minas antipersonal (Art. 4)

Descripción de la situación de los programas	
Ubicación de los lugares en que tendrá lugar la destrucción	Detalles sobre:
Chile no posee minas antipersonales en stock. Chile dio término al Plan de Destrucción de Minas en Stock en el mes de Agosto del año 2003, dando cumplimiento a lo Dispuesto en el Artículo 4º de la Convención de Ottawa, sobre Destrucción de las Existencias de Minas Antipersonales, destruyendo la cantidad de 300.039 Minas antipersonales en stock entre el 04 de Diciembre de 1999 y el 25 de Agosto de 2003; informando de esta actividad el 30 de Abril 2004 en el 3º Informe de Medidas de Transparencia que Chile presentó a la O.N.U.	Métodos:
	Normas de seguridad aplicable:
	Normas ambientales aplicables:

2. Situación de programas para la destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas (Art. 5)

<p>Descripción de la situación de los programas</p>	<p>Detalles sobre:</p>
<p>Ubicación de los lugares en que tendrá lugar la destrucción</p>	
<p>a. Región de Arica – Parinacota Durante el año 2013, se realizaron operaciones de desminado en 8 áreas minadas, en el Sector Frente Norte Costero, al norte de la ciudad de Arica; habiendo despejado una superficie total de 297.837 m2 y destruyendo un total de 12.574 minas terrestres. En el sector costero, se debió hacer empleo de medios mecánicos debido a que se detectaron minas terrestres a una mayor profundidad de la que correspondía, esto es producto del desplazamiento y acopio natural de arena, la cual con el transcurso de los años ha ido cubriendo la superficie donde fueron sembradas estas minas.</p>	<p>Métodos: El proceso de detección y destrucción de minas antipersonal en los campos minados, es realizado por personal especializado del Arma de Ingenieros del Ejército de Chile, observando para ello, las medidas de seguridad conforme a los reglamentos institucionales vigentes y estándares internacionales de acción contra minas. Las minas antipersonales son detectadas y señalizadas para posteriormente ser destruidas in situ. Las minas antitanques una vez detectadas, son removidas y levantadas, posteriormente son trasladarlas a un lugar seguro para su destrucción, utilizando la vía eléctrica con empleo del sistema de detonación abierta controlada a distancia.</p> <p>Normas de seguridad aplicables: Se aplicaron las medidas de seguridad estipuladas en los estándares internacionales de acción contra minas y en los reglamentos institucionales vigentes relativos a la seguridad en el transporte, uso y manipulación de explosivos y minas explosivas. Control de vías de acceso y una barrera humana que circunda la periferia del lugar de la destrucción. Todos los medios humanos empleados para esta actividad, fueron enlazados con medios de telecomunicaciones y emplearon equipos de <u>protección individual para evitar impactos de esquirlas.</u></p> <p>Normas ambientales aplicables: Para efectuar este proceso de desminado humanitario, se debieron realizar las coordinaciones pertinentes con las autoridades aeronáuticas, debido a la cercanía con el Aeropuerto de Chacalluta. Esto permitió regular la destrucción de las minas levantadas, según el tráfico aéreo del aeropuerto. Los campos minados se encuentran debidamente delimitados y demarcados con la señalética reglamentaria, no presentando factores de riesgo al medioambiente.</p>

<p>Descripción de la situación de los programas</p>	
<p>Ubicación de los lugares en que tendrá lugar la destrucción</p>	<p>Detalles sobre:</p>
<p>b. Región de Antofagasta En la Región de Antofagasta, se iniciaron las operaciones de desminado en el Sector Ollagüe, trabajando en 3 áreas minadas, destruyendo un total de 2.124 minas terrestres.</p> <p>En el sector Ollagüe, debido a las extremas condiciones climáticas durante el invierno (Mayo-Julio 2013), hubieron intensas nevadas y lluvias, lo cual produjo escurrimiento de agua sobre las áreas minadas ubicadas en ese sector, detectándose el desplazamiento de minas; en un área de rastreo de aproximadamente 466.350 m², superficie que se delimitó y cercó reglamentariamente. Actualmente esta superficie se encuentra en proceso de rastreo y detección de minas terrestres, debido principalmente al riesgo que presenta, por encontrarse en una zona cercana a áreas de interés turístico.</p> <p>En la comuna de San Pedro de Atacama, se continuaron las operaciones de desminado mecánico con el despeje mecánico de las áreas de peligro de Seilao y Camino Internacional; sin embargo, conforme a informes técnicos y antecedentes proporcionados se amplió una área de peligro de minas terrestres de aproximadamente 21.943 m², superficie que se cercó y delimitó conforme a los estándares establecidos para este tipo de áreas de peligro de minas. Esta zona también se vio afectada con intensas lluvias y nevazones, impidiendo realizar operaciones de desminado por un periodo aproximado de dos meses.</p>	<p>Métodos: El proceso de detección y destrucción de minas antipersonal en los campos minados, es realizado por personal especializado del Arma de Ingenieros del Ejército de Chile, observando para ello, las medidas de seguridad conforme a los reglamentos institucionales vigentes y estándares internacionales de acción contra minas. Las minas antipersonales son detectadas y señalizadas para posteriormente ser destruidas in situ. Las minas antitanques una vez detectadas, son removidas y levantadas, posteriormente son trasladarlas a un sitio seguro y distante para su destrucción, utilizando la vía eléctrica con empleo del sistema de detonación abierta controlada a distancia.</p> <p>Normas de seguridad aplicables: Se aplican las medidas de seguridad estipuladas en los estándares internacionales de acción contra minas y en los reglamentos institucionales vigentes relativos a la seguridad en el transporte, uso y manipulación de explosivos y minas explosivas. Control de vías de acceso y una barrera humana que circunda la periferia del lugar de la destrucción. Todos los medios humanos empleados para esta actividad, fueron enlazados con medios de telecomunicaciones y emplearon equipos de protección individual para evitar impactos de esquirlas.</p> <p>Normas ambientales aplicables: En coordinación con las autoridades locales pertinentes, se establecieron las medidas para el normal desarrollo. Los campos minados se encuentran ubicados en la caída norte del Volcán Lullaillaco, en un sector desértico, debidamente delimitado y demarcado con la señalética reglamentaria, no presentando factores de riesgo al medioambiente.</p>

Descripción de la situación de los programas	
Ubicación de los lugares en que tendrá lugar la destrucción	Detalles sobre:
<p>c. Región de Magallanes (Ejército)</p> <p>En la Región de Magallanes, se realizaron operaciones de desminado en 3 áreas minadas, en el Sector San Sebastián, en la Isla Grande de Tierra del Fuego; habiendo despejado una superficie total de 93.764 m² y destruyendo un total de 772 minas terrestres. En este sector, se debió hacer empleo de desminado manual debido a que se detectaron minas terrestres a una mayor profundidad de la que fueron sembradas.</p>	<p>Métodos: El proceso de detección y destrucción de minas antipersonal en los campos minados, fue realizado por personal especializado del Arma de Ingenieros del Ejército de Chile, observando para ello, las medidas de seguridad conforme a los reglamentos institucionales vigentes y estándares internacionales de acción contra minas.</p> <p>Las minas levantadas, diariamente son trasladadas para su destrucción a un sitio seguro y distante de la ruta internacional y edificaciones civiles. Para la destrucción se utiliza la vía eléctrica con empleo del sistema de detonación abierta controlada a distancia.</p> <p>Normas de seguridad aplicables: Se aplican las medidas de seguridad estipuladas en los estándares internacionales de acción contra minas y en los reglamentos institucionales vigentes relativos a la seguridad en el transporte, uso y manipulación de explosivos y minas explosivas. Control de vías de acceso y una barrera humana que circunda la periferia del lugar de la destrucción. Todos los medios humanos empleados para esta actividad, fueron enlazados con medios de telecomunicaciones y emplearon equipos de protección individual para evitar impactos de esquirlas.</p> <p>Normas ambientales aplicables: En coordinación con las autoridades locales pertinentes, se establecieron las medidas para el normal desarrollo. Los campos minados se encuentran ubicados en la cercanía del balsadero que une al continente con Tierra del Fuego, la ruta internacional y edificaciones civiles y están debidamente delimitado y demarcado con la señalética reglamentaria, no presentando factores de riesgo al medioambiente.</p>

<p>Descripción de la situación de los programas</p>	<p>Detalles sobre:</p>
<p>Ubicación de los lugares en que tendrá lugar la destrucción</p>	
<p>d. Región de Magallanes (Armada)</p> <p>La Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada (POMTA), efectuó trabajos de reconocimiento y preparación de las áreas minadas a despejar en la Isla Picton.</p> <p>Actualmente, la POMTA continúa con las operaciones de desminado en la Isla Picton.</p>	<p>Métodos: El proceso de detección de minas antipersonal en el campo minado, fue realizado por personal especializado de la Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada de Chile (POMTA) observando para ello, las medidas de seguridad conforme a los reglamentos institucionales vigentes y estándares internacionales de acción contra minas.</p> <p>Las minas antipersonales son detectadas y señalizadas para posteriormente ser destruidas in situ.</p> <p>Normas de seguridad aplicables: Se aplican las medidas de seguridad estipuladas en los estándares internacionales de acción contra minas y en los reglamentos institucionales vigentes relativos a la seguridad en el transporte, uso y manipulación de explosivos y minas explosivas.</p> <p>Todos los medios humanos empleados para esta actividad, fueron enlazados con medios de telecomunicaciones y emplearon equipos de protección individual para evitar impactos de esquivas.</p> <p>Normas ambientales aplicables: En coordinación con las autoridades locales pertinentes, se establecieron las medidas para el normal desarrollo. El campo minado se encuentra ubicado en la isla más austral de Sudamérica, la Isla Hornos y está debidamente delimitado y demarcado con la señalética reglamentaria, no presentando factores de riesgo al medioambiente.</p>

Modelo G Minas antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención

Artículo 7.1 : Cada Estado Parte informará al Secretario General de las Naciones sobre:

g) Los tipos y cantidades de todas las minas antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención para ese Estado Parte, incluido un desglose de la cantidad de cada tipo de mina antipersonal destruida, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 respectivamente, así como, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en el caso de destrucción, conforme a lo establecido en el Artículo 4.

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 01 de Enero 2013 y el 31 de Diciembre 2013.

1. Destrucción de las existencias de minas antipersonal (Art. 4)

Tipo	Cantidad	Número de lote	Información Complementaria
Chile no posee minas antipersonales en stock, situación informada el 30 de Abril 2004 en el 3er Informe de Medidas de Transparencia que Chile presentó a la O.N.U.	0		Chile dio término al Plan de Destrucción de Minas en Stock en el mes de Agosto del año 2003, destruyendo la cantidad de 300.039 Minas antipersonales en stock entre el 04 de Diciembre de 1999 y el 25 de Agosto de 2003
TOTAL	0		

2. Destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas (art. 5)

3.

Tipo	Cantidad A.P.	Cantidad A.T.	Número de lote	Información Complementaria
CAMPOS MINADOS Región de Arica y Parinacota Comuna de Arica Mina A.P. Mina A.T.	24.202	13.985		30 Áreas Minadas Certificadas 2.641.317 m ² Certificados.
Comuna de Putre Mina A.P. Mina A.T.	7.506	4.455		8 Áreas Minadas Certificadas. 2.807.814 m ² Certificados.
Región de Tarapacá				

Tipo	Cantidad A.P.	Cantidad A.T.	Número de lote	Información Complementaria
Comuna de Pica Mina A.P.	124			1 Área Minada, 12.932 m ² Despejados.
<u>Región de Antofagasta</u>				
Comuna de Ollagüe Mina A.P. Mina A.T.	4.701	1.500		10 Áreas Minadas Certificadas. 140.399 m ² Certificados.
Comuna de Antofagasta Mina A.P. Mina A.T.	10.324	2.114		20 Áreas Minadas Certificadas. 2.068.951 m ² Certificados.
<u>Región de Valparaíso</u>				
Comuna de San Antonio Mina A.P. Mina A.T.	123	3		1 Área Minada Certificada. 6.066 m ² Certificados.
<u>Región de Magallanes y Antártica Chilena</u>				
Comuna de Primavera Mina A.P. Mina A.T.	4.374	3.361		5 Áreas Minadas Certificadas. 1.213.013 m ² Certificados.
Comuna de Porvenir Mina A.P. Mina A.T.	234	538		
Comuna de Cabo de Hornos Mina A.P.	601			3 Áreas Minadas Certificadas. 47.078 m ² Certificados.
ÁREAS DE PELIGRO				
<u>Región de Arica y Parinacota</u>				6 Áreas Minadas Certificadas.

Tipo	Cantidad A.P.	Cantidad A.T.	Número de lote	Información Complementaria
Mina A.P. Mina A.T.	431	75		503.858 m ² Certificados.
Región de Tarapacá Comuna de Pozo Almonte Mina A.P.	2			1 Área Minada Certificada. 66.272 m ² Certificados.
Región de Antofagasta Comuna de Sierra Gorda Mina A.P.	98			1 Área Minada Certificada. 191.297 m ² Certificados.
Comuna de San Pedro de Atacama Mina A.P. Mina A.T.	17	7		2 Áreas Minadas Certificadas. 26.776 m ² Certificados.
Región Metropolitana Comuna de Peñaflores Mina A.P.	238			1 Área Minada Certificada. 80.560 m ² Certificados.
Región de Valparaíso Comuna de San Antonio Mina A.P.	19			
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Región de Magallanes y Antártica Chilena Comuna de Torres del Paine Mina A.T.		1.341		5 Áreas Minadas Certificadas. 147.918 m ² Certificados.
TOTAL	52.994	27.379	NOTA: La suma total de las minas A.P más A.T. equivale al total nacional de minas destruidas, considerando además el sector Torres del Paine y lo destruido por la Ong Norwegian People's AID en Arica.	

Modelo H Características de cada tipo de mina antipersonal producida, o que pertenezca a un Estado Parte o que éste posea.

Artículo 7.1 : Cada Estado Parte informará al Secretario General de las Naciones sobre:

h) Las características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida, hasta donde se conozca, y aquellas que actualmente pertenezcan a un Estado Parte, o que éste posea, dando a conocer, cuando fuera razonablemente posible, la información que pueda facilitar la identificación y limpieza de minas antipersonal; como mínimo, la información incluirá las dimensiones, espoletas, contenido de explosivos, contenido metálico, fotografías en color y cualquier otra información que pueda facilitar la labor de desminado.

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 01 de Enero 2013 y el 31 de Diciembre 2013.

1. Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida.

Tipo	Dimensiones	Espoleta	Contenido Explosivo Tipo Gramos	Contenido Metálico	Fotografía en Color adjunta	Información Complementaria que pueda facilitar la remoción de minas antipersonal.
--	--	--	--	--	--	Chile no produce minas antipersonal.

2. Características técnicas de cada tipo de mina antipersonal que actualmente pertenezca a un Estado Parte o que éste posea.

Tipo	Dimensiones	Espoleta	Contenido Explosivo Tipo Gramos	Contenido Metálico	Fotografía en Color adjunta	Información Complementaria que pueda facilitar la remoción de minas antipersonal.
MINAS A.P. M-14 N.A.	56x40 mm.	Presión	Tetril 29	20 grs. Plástico	(1)	Mina con envase plástico
MINAS A.P. M-16 A-1 N.A.	100x200 mm.	Tracción	T.N.T. 450	3.150 grs. Metálico	(1)	Mina con envase metálico
MINAS A.P. M-35 BELGA	65x58 mm.	TS.M-5	T.N.T. 100	35 grs. Plástico	(1)	Mina con envase plástico
M.A.P.P. 78-F2 FAMAE	50 mm.	Presión	T.N.T. 87	135 grs. plást.	(1)	Mina con envase plástico
M.A.P.T. 78-F2 FAMAE	50 mm.	Tracción	T.N.T. 87	118 grs. plást.	(1)	Mina con envase plástico
MINAS A.P. CARDOEN I	240x240 mm.	Presión	Mexal 1500 2.600	3.200 grs. Metálico	(1)	Mina con envase metálico

Tipo	Dimensiones	Espoleta	Contenido Explosivo		Contenido Metálico	Fotografía en Color adjunta	Información Complementaria que pueda facilitar la remoción de minas antipersonal.
			Tipo	Gramos			
MINAS A.P. CARDOEN II	100 mm.	Presión	Mexatol	370	130 grs. Metálico	(1)	Metálico plástico
MINAS A.P. CARDOEN MOD.IEC-II	100 mm.	Tracción	Mexatol	370	130 grs. Metálico	(1)	Mina con envase plástico
M-16 N.A.	100x200 mm.	Presión-Tracción	T.N.T.	575	3.175 grs. Metálico	(1)	Puede ser instalada con alambres de tropezar
M-2 A4 N.A.	104x244 mm.	Presión	T.N.T.	155	2.795 grs. Metálico	(1)	Puede ser instalada con alambres de tropezar
M-178 CARDOEN	240x240x80mm	Presión	Mexal Pentolita	2.600 100	2.300 grs. Metálico	(1)	Mina con envase plástico.

(1) Se remitió set de fotografías de las minas antipersonal en el 1^{er} y 4^{to} Informe de Medidas de Transparencia que Chile presentó a la O.N.U.

Modelo I Medidas adoptadas para advertir a la población

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 01 de Enero 2013 y el 31 de Diciembre 2013.

Descripción de las medidas adoptadas para prevenir a la población.

1. Las zonas minadas que se encuentran en la República de Chile, están ubicadas en áreas fronterizas, mayoritariamente de difícil acceso, des pobladas y alejadas de centros poblados, siendo lugares por los cuales no existe tránsito regular de civiles.
2. Todos los campos minados se encuentran protegidos en todo su perímetro con un cerco exterior consistente en 3 ó 4 hebras de alambre de púas, afirmado por estacas metálicas de 2 mts. de altura.
3. En territorio Insular, los campos minados se encuentran protegidos en todo su alrededor con lo siguiente :
 - Un cerco interior consistente en tres hebras de alambre de púas, afirmado en estacas metálicas.
 - Un cerco intermedio de 1,5 mts. de alto, ubicado a aproximadamente 1 mt. del anterior, de 5 hebras de alambre de púas, afirmado en postes de madera
 - Un cerco exterior, consistente en una doble corrida de concertina de un mt. de diámetro, ubicado a una distancia de 1 a 4 mts. del cerco intermedio.
4. Todos los campos minados se encuentran señalizados con letreros metálicos de forma triangular, de 40 centímetros por lado, pintados de color rojo con la inscripción de "MINAS" en color amarillo o blanco. Estos letreros se encuentran colgados de la hebra superior de alambre del cerco, a una distancia entre cada uno de ellos de aproximadamente 20 metros.
5. Además de la señalización indicada en el punto anterior, en cada campo minado se encuentran letreros de 1 por 0,60 metros, instalado sobre postes a una altura de 2,5 metros aproximadamente, indicando la presencia de minas. Estos letreros pintados de color verde y con letras amarillas o blancas, están escritos en español, inglés, alemán, aymara y/o quechua, dependiendo de su ubicación geográfica.
6. Se ha distribuido folletos (trípticos) de información turística con indicación de áreas minadas.
7. Se ha instruido al personal del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Carabineros de Chile y poblados más cercanos, de la presencia de zonas minadas y señalética vigente.
8. Cuando una empresa o un particular, realiza actividades de prospección minera, actividades de explotación de agua o similares en las áreas próximas a la existencia de campos minados, al solicitar la autorización correspondiente, se le informa al Ejército de Chile, Institución que designa un guía para acompañarlos si es necesario, como una forma de redoblar las medidas de seguridad.

9. Página web de la Comisión Nacional de Desminado.

Desde el año 2007 se encuentra en funcionamiento el sitio web de la Comisión Nacional de Desminado, en el cual permanentemente se está publicando y poniendo el máximo de información a disposición de la comunidad. www.cnad.cl, destacándose el año 2008, la publicación de mapas, autorizados por la Dirección de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la ubicación general de las áreas minadas del país.

10. Campaña de Educación y Prevención de Riesgo de Minas.

En educación y prevención de riesgos de minas, se ha continuado con las actividades de difusión y prevención hacia la Población Civil del riesgo de minas, principalmente en las regiones con presencia de minas antipersonal, destacándose entre otras:

a) Campaña de Prevención y educación en el riesgo de minas terrestres “La Escuela y el Desminado”, se llevó a cabo en las ciudades de Arica, Iquique, Calama, Punta Arenas y comuna de San Bernardo, ciudad de Santiago.

Actividad organizada en conjunto con el Ministerio de Educación, a través de la Unidad Transversalidad Educativa, que este año considero la presentación de una obra de teatro especialmente creada para los niños y puesta en escena por la Compañía “Teatro de la Cultura Hilvanada”

b) Difusión en medios de comunicación social

De igual manera, se han difundido las actividades de desminado en distintos diarios y revistas de circulación nacional, como también reportajes aparecidos en televisión.

Modelo J Otras materias relevantes

Estado Parte: **CHILE** presenta información sobre el período comprendido entre el 01 de Enero 2013 y el 31 de Diciembre 2013.

I. Asistencia a Víctimas.

En esta área los últimos años, la Comisión Nacional de Desminado, ha llevado a cabo una serie de estrategias en materia de asistencia a víctimas, con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso contraído con la adhesión de Chile a la Convención de Ottawa, conforme a lo señalado en el artículo 6.3, para lo cual, el Ministerio de Defensa Nacional a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado y el Ministerio de Salud (a través de la Subsecretaría de Redes Asistenciales), elaboraron un convenio de cooperación, mediante el cual las partes acuerdan establecer pautas de colaboración y coordinación recíproca, para la debida evaluación y atención médica de las víctimas de minas, incorporando también a víctimas civiles accidentadas con artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar, todas cotizantes o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud (FONASA).

El convenio se implementó a fines del mes de noviembre del 2011. En el periodo de marcha blanca, se evaluó inicialmente a los residentes en la Región Metropolitana para continuar posteriormente priorizando los casos de mayor complejidad como son los amputados de Santiago y regiones.

La atención de estos pacientes se realizó inicialmente en el Hospital Clínico de la Mutual de Seguridad, para luego continuar en la Clínica Bicentenario, lugar donde se realiza una asistencia de salud integral a las víctimas, abarcando las prestaciones médicas necesarias para una correcta evaluación, estudios complementarios, tratamiento, rehabilitación y recuperación, incluidas la entrega de prótesis y órtesis, intervenciones quirúrgicas y lo que se requiera según la situación clínica de cada paciente. Cabe señalar, que también se realizan evaluaciones médicas a las víctimas con patologías de menor complejidad en los respectivos servicios de salud, trasladándose a Santiago cuando no existe la especialidad requerida en la ciudad de origen.

Esto ha tenido un especial significado para los beneficiados, sobre todo para aquellos que no habían tenido la posibilidad de acceder a una prótesis o a un cambio de ésta, hace más de veinte años, mejorando claramente su calidad de vida.

Actualmente los esfuerzos siguen concentrados en materializar las siguientes acciones:

- Permanente incorporación de nuevas víctimas.
- Coordinar el traslado de las víctimas que se trasladan desde regiones a Santiago vía aérea o terrestre. Proporcionar alojamiento y alimentación mientras dure su permanencia en la Región Metropolitana.
- Agendar y planificar las distintas prestaciones necesarias para lograr la atención integral de las víctimas en los distintos establecimientos.
- Coordinar el traslado especializado con la logística necesaria y personal idóneo dentro de la ciudad de Santiago.
- Realizar el acompañamiento a los centros clínicos en convenio, labor realizada por profesional de Servicio Social de la CNAD, quien

- Efectuar el seguimiento de cada caso, lo que se lleva a cabo a través de las visitas domiciliarias y vía telefónica con las víctimas y con el contacto permanente con cada servicio de salud, utilizando los medios de comunicación más eficaces.
- Efectuar reuniones de equipo con los distintos Servicios de Salud del país con los cuales se realiza una inducción sobre las acciones que lleva a cabo la CNAD, según el compromiso contraído por Chile con su adhesión a la Convención de Ottawa. Capacitación respecto de la importancia de la entrada en vigencia del Convenio de Atención a las Víctimas, además de la necesidad de establecer mecanismos a nivel regional para lograr una óptima inserción de los distintos Servicios de Salud del país, para otorgar las prestaciones necesarias que puedan entregarse, según la capacidad resolutive de cada región.

A lo anterior, se suma un nuevo convenio firmado recientemente, entre el Secretario Ejecutivo de la CNAD y el Comandante del Comando de Salud del Ejército, que viene a dar respuesta a los requerimientos de salud de los miembros de las Fuerzas Armadas pensionados por inutilidad, a causa de accidentes con minas antipersonales y mina antitanque, necesidad sentida y representada por ellos y corroborada en terreno por profesionales idóneos, con fecha 12 de septiembre de 2013 ingresa a trámite legislativo, mientras se tramita la Ley de Reparación, la que permitirá lograr los marcos jurídicos y normativos que aseguren una asistencia integral y definitiva a las todas las víctimas de minas y MUSE.

**JUAN O. MENDOZA OYARCE
CORONEL
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE DESMINADO**